



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 424

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

LEY Nº 244

Presupuesto del Consejo General de Educación para el Año 1890

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Los gastos del Consejo General de Educación para el año 1890 quedan fijados en la cantidad de cuatrocientos mil quinientos veinte pesos moneda nacional que se invertirán en la forma siguiente:

	Mensual	Anual
INCISO 1º		
Dirección General		
Presidente	\$ 200.-	
Secretario	\$ 130.-	
Inspector técnico	\$ 100.-	
Inspector viajero	\$ 130.-	
Contador	\$ 110.-	
Tesorero	\$ 110.-	
Encargado Mesa de Entradas	\$ 65.-	
Ayudante de Contaduría	\$ 60.-	
Dos Escribientes a \$50	\$ 100.-	
Ujier	\$ 40.-	
Para viáticos de Inspección	\$	\$ 1.500.-
Para gastos de oficina	\$ 50.-	

INCISO 2º



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Becas

Para pensión de treinta becas en las Escuelas normales a \$25 c/u

\$ 750.-

INCISO 3º

Escuelas de la Capital

Dos Directoras de 1ª Categoría a \$ 110

\$ 220.-

Dos Vice Directores de 1ª a \$75

\$ 150.-

Una Directora de 2ª a

\$ 90.-

Una Vice Directora de 1ª

\$ 65.-

Una Directora de 2ª

\$ 65.-

Tres Directores de 2ª a \$60

\$ 180.-

Seis Directores de 3ª a \$45 c/u

\$ 270.-

Nueve Sub Preceptores de 2ª a \$50

\$ 450.-

Veinticuatro Auxiliares de 4ª a \$40

\$ 960.-

Dos Profesores de Música a \$50

\$ 100.-

Un Profesor de Gimnasia

\$ 60.-

INCISO 4º

Escuelas de la Campaña

Departamento de Anta

Un Preceptor de 2ª

\$ 60.-

Una Preceptora

\$ 55.-

Cinco Preceptores de 3ª a \$40

\$ 200.-

Tres Auxiliares de 4ª a \$35

\$ 105.-

Departamento de Cachi





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Una Preceptora de 2ª	\$	55.-
Cuatro Preceptores de 3ª a \$40	\$	160.-
Cinco Auxiliares de 4ª a \$35	\$	175.-

Departamento de La Caldera

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Dos Preceptoras de 3ª a \$40	\$	80.-
Dos Auxiliares de 4ª a \$35	\$	70.-

Departamento de Campo Santo

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Una Preceptora de 2ª	\$	55.-
Tres Preceptores de 3ª a \$40	\$	120.-
Tres Auxiliares de 4ª a \$35	\$	105.-

Departamento de Cerrillos

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Una Preceptora de 2ª	\$	55.-
Cinco Preceptores de 3ª a \$40	\$	200.-
Cinco Auxiliares de 4ª a \$35	\$	175.-

Departamento de Cafayate

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Una Preceptora	\$	55.-
Cuatro Preceptores de 3ª a \$40	\$	160.-
Cinco Auxiliares de 4ª a \$35	\$	175.-

Departamento de Chicoana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Dos Preceptoras de 2ª a \$55	\$	110.-
Cuatro Preceptores de 3ª a \$40	\$	160.-
Cinco Auxiliares de 4ª a \$35	\$	175.-

Departamento de Guachipas

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Una Preceptora de 2ª	\$	55.-
Cuatro Preceptores de 3ª a \$40	\$	160.-
Tres Auxiliares de 4ª a \$35	\$	105.-

Departamento de Iruya

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Tres Preceptores de 3ª a \$40	\$	120.-
Dos Auxiliares de 4ª a \$35	\$	70.-

Departamento de Metán

Tres Preceptoras de 2ª a \$55	\$	165.-
Tres Preceptoras de 3ª a \$40	\$	120.-
Cuatro Auxiliares de 4ª a \$35	\$	140.-

Departamento de Molinos

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Una Preceptora de 2ª	\$	55.-
Cinco Preceptores de 3ª a \$40	\$	200.-
Cuatro Auxiliares de 4ª a \$35	\$	140.-

Departamento de Orán

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
--------------------	----	------





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Una Preceptora de 2ª	\$	55.-
Cuatro Preceptores de 3ª a \$40	\$	160.-
Cuatro Auxiliares de 4ª a \$35	\$	140.-

Departamento de La Poma

Una Preceptora de 2ª a	\$	55.-
Tres Preceptores de 3ª a \$40	\$	120.-
Dos Auxiliares de 4ª a \$35	\$	70.-

Departamento de Rivadavia

Una Preceptora de 2ª	\$	55.-
Tres Preceptores de 3ª a \$40	\$	120.-
Dos Auxiliares de 4ª a \$35	\$	70.-

Departamento de Rosario de la Frontera

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Seis Preceptoras de 3ª a \$40	\$	240.-
Tres Auxiliares de 4ª a \$35	\$	105.-

Departamento de Rosario de Lerma

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Una Preceptora de 2ª	\$	55.-
Cinco Preceptores de 3ª a \$40	\$	200.-
Cuatro Auxiliares de 4ª a \$35	\$	140.-

Departamento de San Carlos

Un Preceptor de 2ª	\$	60.-
Una Preceptora de 2ª	\$	55.-
Siete Preceptores de 3ª a \$40	\$	280.-





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Tres Auxiliares de 4ª a \$35 \$ 105.-

Departamento de Santa Victoria

Una Preceptora de 2ª \$ 55.-

Tres Preceptores de 3ª a \$40 \$ 120.-

Dos Auxiliares de 4ª a \$35 \$ 70.-

Departamento de La Viña

Un Preceptor de 2ª \$ 60.-

Dos Preceptoras de 2ª a \$55 \$ 110.-

Cuatro Preceptores de 3ª a \$40 \$ 160.-

Cuatro Auxiliares de 4ª a \$35 \$ 140.-

INCISO 5º

Sobresueldos

Para maestras diplomadas que sirvan en
escuelas elementales y que se distingan
en el servicio

\$ 1.200.-

INCISO 6º

Alquileres

Para alquileres de casas escuelas

\$ 12.000.-

INCISO 7º

Biblioteca Popular

Bibliotecario \$ 50.-

Portero \$ 15.-

Para adquisición de libros \$ 2.000.-

INCISO 8º





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Textos de Enseñanza

Para textos de enseñanza \$ 10.000.-

INCISO 9º

Mobiliario y Útiles

Para mobiliario y útiles \$ 15.000.-

INCISO 10

Refacciones

Para refacciones de edificios escolares \$ 4.000.-

INCISO 11

Pensiones

Para dar cumplimiento a la ley de 13 de

febrero de 1888 \$ 50.-

Id. Íd. ley de \$ 60.-

INCISO 12

Exámenes

Para gastos de exámenes \$ 1.000.-

INCISO 13

Impresiones y Publicaciones

Para impresiones y publicaciones a obras

Pedagógicas \$ 4.000.-

INCISO 14

Edificios escolares

Para construcción de casas escuelas \$ 150.000.-





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

INCISO 15

Ordenes atrasadas

Para pagar las órdenes giradas a cargo de
Tesorería por sueldos, alquileres y otros

Gastos que aún no han sido abonados \$ 20.000.-

INCISO 16

Escuelas a crearse

Para escuelas a crearse \$ 8.000.-

INCISO 17

Para transporte de muebles y útiles desde
Buenos Aires y para los departamentos y

Refacciones de mobiliario existente \$ 5.000.-

INCISO 18

Censo Escolar

Para levantar el censo escolar de la Provincia \$ 6.000.-

INCISO 19

Déficit de subvenciones

Para atender al déficit de subvenciones que
no se pagan

\$ 15.000.-

INCISO 20

Gastos Eventuales

Para gastos imprevistos \$ 2.000.-

Total \$ 400.520.-

Art. 2º.- Para cubrir los gastos consignados en el artículo anterior se destinan los siguientes recursos:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Impuestos Fiscales

El 20% de los impuestos fiscales, deducidos los gastos
de recaudación; cálculo

\$ 58.000.-

Subvención Nacional

Las dos terceras partes de \$119.340 que se invertirán
en sueldos de Preceptores y Auxiliares

\$ 79.560.-

Las dos terceras partes de \$10.000 que se invertirán
en textos

\$ 6.666,66

Las dos terceras partes de \$15.000 que se invertirán
en mueble y útiles

\$ 10.000.-

Las dos terceras partes de \$150.000 que se invertirán
en la edificación escolar

\$ 100.000.-

Las dos terceras partes de \$8.000 que se invertirán
en la creación de nuevas escuelas

\$ 5.333,33

Escuela de Cafayate

Suma depositada en el Banco Provincial y que debe
invertirse en la construcción de una casa escuela en Cafayate

\$ 2.093,46

Escuela de Galpón

Suma depositada en el Banco Provincial y que debe
invertirse en la construcción de una casa escuela en Galpón

\$ 246,01

Escuela de Rosario de la Frontera

Suma depositada en el Banco Provincial y que debe
ser invertida en la construcción de una casa escuela en
Rosario de la Frontera

\$ 1.086,50

Escuela de Molinos





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Suma depositada en el Banco Provincial y que debe ser invertida en la construcción de una casa escuela en

Molinos \$ 1.042,22

Escuela de La Viña

Suma depositada en el Banco Provincial y que debe ser depositada para la construcción de una casa escuela en

La Viña \$ 566.-

Renta por Cobrar (Atrasada)

Saldo aproximativo que adeudan el Gobierno de la Provincia y el Consejo Nacional de Educación

\$ 260.000.-

Herencias vacantes

El cuarenta por ciento de los bienes que por falta de herederos corresponde al Fisco

\$ 200.-

Multas Judiciales

La tercera parte de las multas judiciales y conmutaciones de penas

\$ 200.-

Entradas Eventuales

Por entradas eventuales \$ 200.-

Total \$ 525.194,18

RESUMEN

Total de ingresos \$ 525.194,18

Total de egresos \$ 400.520.-

Superávit \$ 124.674,18

Art. 3º.- Los fondos que resulten sobrantes después de llenados los gastos de este Presupuesto se depositarán en el Banco Provincial en cuenta especial destinados a la edificación de casas escuelas.





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Art. 4º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Salta, diciembre 6 de 1889.

FELIX USANDIVARAS – Sixto Ovejero – Martín T. Sosa – J. M. Avellaneda

Departamento de Gobierno

Salta, diciembre 10 de 1889.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MARTINEZ – Pedro J. Frías